

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial de Córdoba**

Núm. 927/2010

D. Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido Resolución Sobre Reclamación Previa estimada Desestimada Sobre Percepción Indebida De Prestaciones en materia de prestaciones por desempleo, a D. Fco. Javier Cerrato García con D.N.I.: 30.549.580 y con domicilio en (Córdoba) C/ Las Lomas 8 Piso 3 letra 6 y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de

Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Valledano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 16 de Septiembre del 2009.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez .Firma Delegada. Antonio Bracero Montoro. Subdirector Provincial de Prestaciones.

En Córdoba, a 21 de enero de 2010.- El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.